

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 002

NUMERO DE CONTRATO	SI-SEM-007-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S., Identificada con NIT: 900661585-7, representada legalmente por ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA, identificada con C.C 1.098.614.257 de Bucaramanga.
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.994.999.607,02).
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS
SUSPENSION DEL CONTRATO	7 DE OCTUBRE DE 2024
REINICIO DEL CONTRATO	15 DE OCTUBRE DE 2024

En Montería, el día 7 de octubre del 2024, en la Secretaría de Educación Municipal, se reunieron el señor **MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO**, Secretario de Educación de Montería en calidad de supervisor y la señora **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** identificada con C.C. 1.098.614.257 de Bucaramanga, Representante Legal de la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**, Identificada con NIT: 900661585-7, en calidad de contratista, con el fin de suscribir ACTA DE SUSPENSION No. 002 del Contrato No. SI-SEM-007-2024 celebrado entre el **MUNICIPIO DE MONTERÍA** y la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el contrato No. SI-SEM-007-2024 fue suscrito con un plazo de ejecución de siete (7) meses quince (15) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio cuyo objeto

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

es: "IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".

Que el contrato No. SI-SEM-007-2024, inicio en fecha 29 de abril del 2024, de acuerdo con el acta de inicio suscrita por el Secretario de Educación de Montería en calidad de supervisor y la señora **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** identificada con C.C. 1.098.614.257 de Bucaramanga, Representante Legal de la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**

Que la Resolución N° 1210 de 2023 por medio de la cual se fija el CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL "A" – 2024 para los establecimientos educativos Estatales que ofrecen los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica y/o Técnica del Municipio de Montería establece RECESO ESTUDIANTIL durante el periodo del 7 de octubre al 13 de octubre de 2024.

Que el Ministerio de Educación Nacional a través del Lineamiento técnico Conectividad Escolar 2024 en su numeral 3 "TIEMPO DE SERVICIO" establece: "el servicio debe ser prestado durante las fechas establecidas en el calendario académico de la secretaría de educación certificada y no podrá exceder las fechas en las cuales los estudiantes se encuentren desarrollando sus actividades curriculares".

Que el día 2 de octubre de 2024, en reunión de comité técnico para la ejecución del contrato SI-SEM-007-2023, el contratista en atención al Lineamiento Técnico Conectividad Escolar 2024, manifestó que en el periodo comprendido entre el 7 de octubre y el 13 del mismo mes se daría una jornada de receso estudiantil y en atención a los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación Nacional debería suspenderse la prestación del servicio de conectividad durante el precitado periodo, y por ser el 14 de octubre un día festivo en Colombia, se debe dar reinicio a la ejecución del contrato a partir del día 15 de octubre.

Que, el supervisor del contrato, siendo consecuente con el Lineamiento Técnico de Conectividad Escolar 2024 y el día feriado antes mencionado, ratifica la necesidad suspender el contrato a partir del 7 de octubre hasta el 14 de octubre de 2024.

Por lo antes expuesto las partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Suspender la ejecución del Contrato No. SI-SEM-007-2024, desde el 7 de octubre de 2024 hasta el 14 de octubre de 2024.

SEGUNDO: El reinicio del contrato será el 15 de octubre de 2024.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

TERCERO: El presente acuerdo de voluntades se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

CUARTO: La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Proyectó Técnicamente:
Revisó Técnicamente:
Proyectó Juridicamente:
Revisó Juridicamente:

Amaury Barrera Rodriguez – Contratista – SEM
Alberto Salome - Contratista SEM
Alirio Muñoz Perez – Abogado Contratista – SEM
Gerardo Gómez – Abogado Contratista – SEM

